INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-011-2024 REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

FECHA: 4 de septiembre de 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA.

Se deja constancia que siendo las 1:00 p.m. del día 30 de agosto de 2024 en la plataforma del SECOP II se realizó el cierre para la presentación de las ofertas; habiéndose presentado un total de Once (11) propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PAPELERIA MC 011-2024	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	Oferta en evaluación	30/08/2024 12:52 PM	8.000.000 COP
HUI-CGR-MC-011-2024	COLGASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	30/08/2024 12:39 PM	8.000.000 COP
HUI-CGR-MC-011-2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	30/08/2024 12:18 PM	8.000.000 COP
NELLY CARMENSA FIGUEROA - CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL HUILA	PAPELERIA MEDELLIN	Oferta en evaluación	30/08/2024 11:46 AM	8.000.000 COP
SUMINISTRO CGR GD HUILA RABAC	RAMIRO BAUTISTA CACERES	Oferta en evaluación	30/08/2024 11:04 AM	62.250 COP
HUI-CGR-MC-011-2024	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	Oferta en evaluación	30/08/2024 10:15 AM	8.000.000 COP
OFERTA ECONOMICA HUI-CGR-MC-011-2024 VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	30/08/2024 9:50 AM	8.000.000 COP
HUI-CGR-MC-011-2024 UNIVERSO TECNOLOGICO	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	Oferta en evaluación	30/08/2024 9:16 AM	58.610 COP
PROPUESTA HUI-CGR-MC-011-2024	CEMPAC SA	Oferta en evaluación	30/08/2024 9:14 AM	8.000.000 COP
HUI-CGR-MC-011-2024	PCARTAGENA SAS	Oferta en evaluación	30/08/2024 8:20 AM	8.000.000 COP
HUI-CGR-MC-011-2024	SOLTEC VM SAS	Oferta en evaluación	29/08/2024 10:48 AM	8.000.000 COP

De lo anterior, se observa que las OFERTAS ECONOMICAS PRESUPUESTO OFICIAL presentadas por los proponentes RAMIRO BAUTISTA CACERES y LUISA MARIA VARGAS ORTIZ fueron de 62.250 COP y $58.610, respectivamente. Valores que son inferiores al establecido en la Invitación Pública HUI-CGR-MC-011-2024, en su numeral 6.4 mediante el cual se establece: (…)"1*. OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL*: El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial. Así mismo, incumplieron lo dispuesto en el literal i del numeral 7 de la misma invitación, donde se expuso las causales de rechazo, "Cuando no registre en la plataforma SECOP II – OFERTA ECONÓMICA TOTAL - el valor total del presupuesto según lo señalado por la Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Huila."

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Por ende, la oferta de los proponentes **RAMIRO BAUTISTA CACERES y LUISA MARIA VARGAS ORTIZ** no serán tenidas en cuenta en la presente evaluación.

ORDEN DE ELIGIBILIDAD:

De acuerdo a la modalidad de selección (Mínima Cuantía), el **precio** es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que **cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor**. Por tanto, se procede a ordenar las propuestas aceptadas de acuerdo con el menor valor de la oferta presentada de conformidad con el Anexo 3 "Propuesta económica", así:

NO.	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	CEMPAC S.A.	816005824-5	$50.890
2	PAPELERIA MEDELLIN	52.430.291-0	$55.852
3	PAPELERIA CARTAGENA S.A.S	901239466-4	$56.065
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	$57.539
5	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	1115076411	$58.610
6	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S	805003116-1	$60.586
7	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	1052390058	$61.085
8	SOLTEC VM SAS	900.825.122-6	$61.749
9	COLGASOCIADOS SAS	901.325.363-2	$62.206
10	BAUTISTA CACERES RAMIRO	13848603-9	$62.250
11	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	1084250805	$66.228

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, por esta razón se procede a evaluar la propuesta en mejor orden de elegibilidad de conformidad con precio ofrecido, así:

1. **CEMPAC S.A NIT. 816005824-5**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**. El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial	$ 8.000.000	$50.890	0	**X**		Oferta registrada en la plataforma SECOP II
2	**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS**: En esta sección, el oferente deberá presentar totalmente diligenciado y sin modificar el	$70.166	$50.890	1 folio digital con		**X**	Archivo electrónico Propuesta econ¢mica.pdf. Anexo 3.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

	ANEXO 3. El valor de la propuesta económica será el valor correspondiente a la suma del valor unitario de cada ítem ofertado por el contratista sin sobrepasar el precio máximo a ofertar señalados en el siguiente cuadro, so pena de que la propuesta SEA RECHAZADA.			Una página.			

Verificada la oferta económica presentada por el oferente **CEMPAC S.A** con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección, el cual arrojó un valor promedio de todos los ítems unitarios sumados de $70.166, se observa que ésta fue presentada por un menor valor en más de un 20%, por lo que, conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" G-MOAB-01, adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, procederemos a aplicar la metodología de valoración relativa, para identificar la posibilidad de presentación de precios artificialmente bajos, estableciendo el valor mínimo aceptable para el proceso contractual que se adelanta, análisis que se adelanta respecto de las 11 ofertas presentadas en el proceso HUI-CGR-MC-011-2024. Por tanto, las ofertas que estén por debajo de este valor se catalogarán como ofertas aparentemente artificialmente bajas que podrían poner en riesgo la ejecución del contrato o hacer parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

En razón a lo anterior, se estableció el valor mínimo aceptable para el presente proceso (teniendo en cuenta las 11 ofertas presentadas), así:

Mediana: $60.586 **No. De Propuestas:** 11 **Desviación Estándar**: $4.154,3818
Valor Mínimo Aceptable:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

= $60.586 - $4.154= **$56.432**

En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se concluye que la oferta presentada por el proponente **CEMPAC S.A** es inferior al valor mínimo aceptable establecido para el presente proceso de contratación, según la metodología de valoración relativa establecida por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior, se solicita al proponente que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, aclare las razones que sustentan el valor ofrecido, fundamentando los siguientes aspectos:

a) Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada.
b) Justificación precio/costo de los ítems ofertados en consideración a la calidad de comercializador.
c) En caso de argumentar una economía de escala aportar los documentos comerciales que acreditan mejores condiciones con los proveedores de los insumos.
d) En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas.
e) Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN JURÍDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1	Un (1) folio digital con dos (2) páginas	**X**		Se anexa carta suscrita por el representante legal
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Se verificará que está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	Un (1) archivo digital con siete (7) páginas	**X**		Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio del Huila, del 05/06/2024 con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gF7CqvUMrU.
Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	Un (1) folios digitales	**X**		Certificación Suscrita por representante legal con fecha 08 de Agosto de 2024.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. En caso de pérdida de esta deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la libreta militar del Representante Legal.
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica y de ésta	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se Anexa Hoja de Vida firmada por la representante legal.
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Un (1) folio digital con	**X**		Se anexa RUT con No de formulario 141038105341

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	cinco (5) páginas			
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado davivienda, estado Activa.
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado firmado por la Representante Legal.
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Código de verificación 8160058245240902181436 (Persona jurídica), la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado ordinario No. 248053360 (Persona Jurídica) la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes Disciplinarios del representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		La oferente entrega certificación
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado Registro interno de validación No. 93271379 de fecha 31 de mayo de 2024.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexan Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha de expedición del 06/08/2024 – Código Verificación: BY86X3JLCP

Conclusión del análisis: Realizada la Evaluación de la capacidad jurídica presentada por **CEMPAC, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.2	Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el numeral 2.2. y Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación y presentando los documentos requeridos.	Un (1) folio digital con dos (3) páginas	**x**		Presenta Anexo 2 Se allega archivo electrónico CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.pdf debidamente suscrito por el representante legal, Cesar augusto Gonzales Cadavis. En la marca y referencia se registran el nombre de la marca de los productos requeridos,

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada por **CEMPAC S.A** se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL MIPYME	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de elementos de papelería, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. **6.3.2 Requisitos de experiencia diferenciales para oferentes clasificados como MiPymes.** En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes, que el proponente MiPymes deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o de papelería,	UN (1) Archivo digitales, con Cinco (5) página	**X**		El oferente presentó 5 contratos celebrados: ✓ Contrato CONTRATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA de Pereira “adquisición papelería útiles de escritorio para la policía metropolitana de Pereira, departamento de policía Risaralda, región de policía n3 y colegio nuestra señora de Fátima Pereira” por valor de $ 31.581.512. ✓ Contrato MUNICIPIO DE MISTRATÓ cuyo objeto fue “Suministro de Elementos de Papelería y útiles de Oficina para dotar las Dependencias de la Alcaldía Municipal de Mistrató””. por valor de $ 10.928.710. ✓ Municipio de Santuario-Risaralda cuyo objeto es “Suministro de papelería, recarga de tener, útiles, escritorio y oficina para la dotación de

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.				diferentes dependencias de la alcaldía.” Por valor de $11.123.420. ✓ Contrato con la Alcaldía de Manizales cuyo objeto es: suministro de papelería en general y útiles de escritorio para las dependencias de la administración central municipal grupos 2 y 5 del proceso SI-005-2021. POR VALOR DE $ 135.955.447 ✓ municipio de marcela cuyo objeto es suministrar los implementos de papelería, útiles de escritorio, fotocopias y demás artículos de oficina que requiera la administración municipal. VALOR TOTAL $15.000.000

Conclusión del análisis: El proponente **CEMPAC S.A**, **CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024.

2- PAPALERIA MEDELLIN NIT. 52430291-0

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**. El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial	$ 8.000.000	$ 8.000.000	0	X		Oferta registrada en la plataforma SECOP II
2	**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS**: En esta sección, el oferente deberá presentar totalmente diligenciado y sin modificar el ANEXO 3. El valor de la propuesta económica será el valor correspondiente a la suma del valor unitario de cada ítem ofertado por el contratista sin sobrepasar el precio máximo a ofertar señalados en el siguiente cuadro, so pena de que la propuesta SEA RECHAZADA..	$70.166	$55.852	2 folio digital con Una página.		X	Archivo electrónico Propuesta econ¢mica.pdf. Anexo 3.

Verificada la oferta económica presentada por el oferente **PAPELERIA MEDELLIN** con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección, el cual arrojó un valor promedio de todos los ítems unitarios sumados de $70.166, se observa que ésta fue presentada por un menor valor en más de un 20%, por lo que, conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” G-MOAB-01, adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, procederemos a aplicar

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

la metodología de valoración relativa, para identificar la posibilidad de presentación de precios artificialmente bajos, estableciendo el valor mínimo aceptable para el proceso contractual que se adelanta, análisis que se adelanta respecto de las 11 ofertas presentadas en el proceso HUI-CGR-MC-011-2024. Por tanto, las ofertas que estén por debajo de este valor se catalogarán como ofertas aparentemente artificialmente bajas que podrían poner en riesgo la ejecución del contrato o hacer parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

En razón a lo anterior, se estableció el valor mínimo aceptable para el presente proceso (teniendo en cuenta las 11 ofertas presentadas), así:

Mediana: $60.586 **No. De Propuestas:** 11 **Desviación Estándar**: $4.154,3818
Valor Mínimo Aceptable:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

= $60.586 - $4.154= **$56.432**

En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se concluye que la oferta presentada por el proponente **PAPELERIA MEDELLIN** es inferior al valor mínimo aceptable establecido para el presente proceso de contratación, según la metodología de valoración relativa establecida por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior, se solicita al proponente que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, aclare las razones que sustentan el valor ofrecido, fundamentando los siguientes aspectos:

a) Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada.
b) Justificación precio/costo de los ítems ofertados en consideración a la calidad de comercializador.
c) En caso de argumentar una economía de escala aportar los documentos comerciales que acreditan mejores condiciones con los proveedores de los insumos.
d) En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas.
e) Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas.

EVALUACIÓN JURÍDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				**OBSERVACIONES**
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1	Un (1) folio digital con dos (3) páginas	X		Se anexa carta suscrita por el representante legal- NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA Cédula No.: 52.430.291 DE BOGOTA

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Se verificará que está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	Un (1) archivo digital con siete (4) páginas	X		Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio del Huila, Fecha expedición: 02/08/2024 - 08:36:22 Recibo No. H000101189, Valor 0 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yed3XCrZhf
Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	Un (1) folios digitales	X		Certificación Suscrita por representante legal con fecha La presente se expide a los 30 días del mes de agosto del año 2024, en Neiva
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. En caso de pérdida de esta deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	No aplica	X		No Aplica.
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica y de ésta	Un (1) folio digital con dos (2) páginas	X		Se Anexa Hoja de Vida firmada por la representante legal, Sin fecha.
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Un (1) folio digital con cinco (5) páginas	X		Se anexa RUT con No de formulario 14966660626
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Se anexa certificado bancario, estado Activa. BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
				identificado(a) con CC 52430291, Producto CUENTA CORRIENTE 17653309710 Fecha Apertura Estado 2009/09/23 ACTIVA
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Se anexa certificado firmado por la Representante Legal. NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Código de verificación 52430291240805084509 (Persona jurídica), la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Certificado ordinario No. No. 251910994 (Persona Jurídica) la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes Disciplinario No. 251910994 del representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	Un (1) folio digital con una (1) página	X		La oferente entrega certificación con fecha 05/08/2024,
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Certificado Registro interno de validación No. 99596081 de fecha 05/08/2024
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Un (1) folio digital con una (1) página	X		Anexan Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha de expedición del 05/08/2024 – Código Verificación: BF56L8714R

Conclusión del análisis: Realizada la Evaluación de la capacidad jurídica presentada por **PAPELERIA MEDELLIN, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.2	Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el numeral 2.2. y Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación y presentando los documentos requeridos.	Un (1) folio digital con cuatro (4) páginas	X		Presenta Anexo 2 Se allega archivo electrónico CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.pdf debidamente suscrito por el representante legal. En la marca y referencia se registran el nombre de la marca de los productos requeridos,

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada por **PAPELERIA MEDELLIN** se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos, pero se requiere por precio artificialmente bajo..

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL MIPYME	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de elementos de papelería, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. **6.3.2 Requisitos de experiencia diferenciales para oferentes clasificados como MiPymes.** En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes, que el proponente MiPymes deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o papelería , cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.	(1) Archivos –PDF- s, con (22) páginas		X	El oferente presentó 1 contrato celebrado: CON ESE CARMEN EMILIA OSPINA, No. 0124 Valor inicial $120.000.000. No cumple con lo requerido debido a que se deben presentar por se una empresa catalogada como MIPYME, mínimo 3 contratos.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Conclusión del análisis: El proponente PAPELERIA MEDELLIN., **NO CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024. por tal motivo se requiere para que subsane.

2. **PAPELERIA CARTAGENA NIT.** NIT: 901239466

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**. El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial	$ 8.000.000	$ 8.000.000	0	**X**		Oferta registrada en la plataforma SECOP II
2	**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS**: En esta sección, el oferente deberá presentar totalmente diligenciado y sin modificar el ANEXO 3. El valor de la propuesta económica será el valor correspondiente a la suma del valor unitario de cada ítem ofertado por el contratista sin sobrepasar el precio máximo a ofertar señalados en el siguiente cuadro, so pena de que la propuesta SEA RECHAZADA..	$70.116	$56.065	2 folio digital con Una página.		**X**	Archivo electrónico Propuesta econ¢mica.pdf. Anexo 3.

Conclusión evaluación económica: El proponente **PAPELERIA CARTAGENA CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024. pero se requiere por precio artificialmente bajo.

Verificada la oferta económica presentada por el oferente **PAPELERIA CARTAGENA** con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección, el cual arrojó un valor promedio de todos los ítems unitarios sumados de $70.166, se observa que ésta fue presentada por un menor valor en más de un 20%, por lo que, conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” G-MOAB-01, adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, procederemos a aplicar la metodología de valoración relativa, para identificar la posibilidad de presentación de precios artificialmente bajos, estableciendo el valor mínimo aceptable para el proceso contractual que se adelanta, análisis que se adelanta respecto de las 11 ofertas presentadas en el proceso HUI-CGR-MC-011-2024. Por tanto, las ofertas que estén por debajo de este valor se catalogarán como ofertas aparentemente artificialmente bajas que podrían poner en riesgo la ejecución del contrato o hacer parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

En razón a lo anterior, se estableció el valor mínimo aceptable para el presente proceso (teniendo en cuenta las 11 ofertas presentadas), así:

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Mediana: $60.586 **No. De Propuestas:** 11 **Desviación Estándar**: $4.154,3818
Valor Mínimo Aceptable:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

= $60.586 - $4.154= **$56.432**

En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se concluye que la oferta presentada por el proponente **PAPELERIA CARTAGENA** es inferior al valor mínimo aceptable establecido para el presente proceso de contratación, según la metodología de valoración relativa establecida por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior, se solicita al proponente que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, aclare las razones que sustentan el valor ofrecido, fundamentando los siguientes aspectos:

a) Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada.
b) Justificación precio/costo de los ítems ofertados en consideración a la calidad de comercializador.
c) En caso de argumentar una economía de escala aportar los documentos comerciales que acreditan mejores condiciones con los proveedores de los insumos.
d) En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas.
e) Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas.

EVALUACIÓN JURÍDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				**OBSERVACIONES**
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1	dos (2) folio digital con dos (2) páginas	X		Se anexa carta suscrita por el representante legal- Jorge Enrique Torrente Piedrahita-Correo: papeleriacartagena@hotmail.com NIT: 901239466-4- PAPELERIA CARTAGENA
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Se verificará que está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	Un (1) archivo digital con siete (4) páginas	X		Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio del Huila, Fecha expedición: 02/08/2024 Recibo No. S001609339, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **PfBtm67tFJ**

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	Un (1) folios digitales		**x**	No adjunta certificación, Se Adjunta una planilla 9472152088 de fecha 2024/08/28
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. En caso de pérdida de esta deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	No aplica	**X**		No Aplica.
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica y de ésta	Un (1) folio digital con tres (3) páginas	**X**		Se Anexa Hoja de Vida firmada por la representante legal, Sin fecha. PAPELERIA CARTAGENA
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Un (1) folio digital con cuatro (4) páginas	**X**		Se anexa RUT con No de formulario 14964086841- PAPELERIA CARTAGENA
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado bancario, BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que PAPELERIA CARTAGENA identificado (a) con NIT 901239466-COP CUENTA DE AHORROS 45400021191 28/12/2018 ACTIVA
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado firmado por el Representante Legal. Jorge Enrique Torrente Piedrahita-- PAPELERIA CARTAGENA

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Código de verificación 79652595240826154824 (Persona jurídica), la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado ordinario No. No. **No. 253169805** (Persona Jurídica) la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes Disciplinario No. **253169805** del representante legal. - PAPELERIA CARTAGENA
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		La oferente entrega certificación con fecha -26/08/2024,- PAPELERIA CARTAGENA
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado Registro interno de validación No. **101081361** de fecha 30/08/2024 -- PAPELERIA CARTAGENA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexan Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha de expedición del 03/07/2024– Código Verificación: **BMH915DRP2** Válida hasta: **01/10/2024**

Conclusión del análisis: Realizada la Evaluación de la capacidad jurídica presentada por **PAPELERIA CARTAGENA, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.2	Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el numeral 2.2. y Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente,	Un (1) folio digital con cuatro (4) páginas	**X**		Presenta Anexo 2 Se allega archivo electrónico CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.pdf debidamente suscrito por el representante legal. En la marca y referencia se registran el nombre de la marca de los productos requeridos,

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

	su expresión afirmativa de aceptación y presentando los documentos requeridos.				

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada por **PAPELERIA CARTAGENA** se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL MIPYME	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de elementos de papelería, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. **6.3.2 Requisitos de experiencia diferenciales para oferentes clasificados como MiPymes.** En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes, que el proponente MiPymes deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de papelería , cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.	(1) Archivos –PDF-s, con (37) páginas	X		El oferente presento los contratos para acreditar la experiencia especifica requerida. Institución Educativa Juan de Cabrera, Suministros de artículos de papelería en general $17,900.000. Institución Educativa el Limonar, Suministros de papelería en general $13.574.050. Institución Educativa Gabriel Garcia Márquez, Compra de elementos de papelería $16.833.100.

Conclusión del análisis: El proponente **PAPELERIA CARTAGENA**. **CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024. por tal motivo se requiere para que subsane, y de la explicación económica del precio artificialmente bajo.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

4 CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. NIT: 901406206-2

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**. El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial	$ 8.000.000	$ 8.000.000	0	**X**		Oferta registrada en la plataforma SECOP II
2	**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS**: En esta sección, el oferente deberá presentar totalmente diligenciado y sin modificar el ANEXO 3. El valor de la propuesta económica será el valor correspondiente a la suma del valor unitario de cada ítem ofertado por el contratista sin sobrepasar el precio máximo a ofertar señalados en el siguiente cuadro, so pena de que la propuesta SEA RECHAZADA..	$70.116	$57.539	1 (UN) archivo con dos (2) página.		**X**	Archivo electrónico Propuesta economica.pdf. Anexo 3. No describe la respectiva marca, solo hace alusión a un producto de origen NACIONAL, no cumple con lo establecido en la invitación Invitación Pública HUI-CGR-MC-011-2024, donde expone que: El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la descripción, unidad de medida, MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO, valor unitario, tal y como se indica en el ANEXO 3, sin modificaciones, teniendo en cuenta que el ANEXO 3 propuesta económica no es susceptible de subsanación.

Conclusión evaluación económica: El proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN JURÍDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1	3 páginas en un archivo	**X**		Se anexa carta suscrita por el representante legal- Laura Guamanga CC No. 1.084.258.002 de Isnos_ Representante Legal de la Empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Se verificará que está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	Un (1) archivo digital con siete (7) páginas	**X**		Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio del Huila, Fecha expedición: 27/08/2024 Recibo No. S001618968 .- Mi Pyme
Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.			X	No adjunta
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. En caso de pérdida de esta deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	No aplica	**x**		No Aplica.
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica y de ésta	Un (1) folio digital con dos (2) páginas	**X**		Se Anexa Hoja de Vida firmada por la representante legal, Sin fecha. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Un (1) folio digital con cuatro (4) páginas	**X**		Se anexa RUT con No de formulario 141039616521- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado bancario, BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S CUENTA DE AHORROS No.5340000643_ ACTIVA
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado firmado por el Representante Legal. LAURA VICTORIA GUAMANGA-- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Código de verificación 901406206224080109072 2 (Persona jurídica), la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado ordinario No. No. No. 251689940 (Persona Natural) la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes Disciplinario No.. 251689940 del representante legal. - CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		La oferente entrega certificación con fecha -01/08/2024,- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado Registro interno de validación No. 99401617 de fecha 01/08/2024 - CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Conclusión del análisis: Realizada la Evaluación de la capacidad jurídica presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos. **Se requiere para que subsane.**

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.2	Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el numeral 2.2. y Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación y presentando los documentos requeridos.	1 folio con 3 paginas		**X**	Anexó-2 Formulario de condiciones técnicas No describe la respectiva marca, solo hace alusión a un producto de origen NACIONAL, no cumple con lo establecido en la invitación Invitación Pública HUI-CGR-MC-011-2024, donde expone que: **Con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se debe señalar LA MARCA COMERCIAL DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, la cual debe ser reconocida en el mercado y registrarse en el anexo 2 y 3. La marca ofrecida no podrá ser modificada teniendo en cuenta que es un requisito base para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y se debe registrar en el anexo 3 propuesta económica, la cual no es susceptible de modificaciones, ni subsanación.**

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** se concluye que ésta **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL MIPYME	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de elementos de papelería, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. **6.3.2 Requisitos de experiencia diferenciales para oferentes clasificados como MiPymes.** En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes, que	(4) Archivos –PDF-s, con (7) páginas	X		El oferente presentó los siguientes contratos: 1. Municipio de Lengua saque, objeto suministro y distribución de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tener, para las diferentes dependencias de la administración municipal, de la lengua saque Cundinamarca, por valor de $ 28.000.000 2. Contraloría de Bello _ Antioquia _ por valor de $ 6.863.625_ Elementos de papelería 3. Policía Nacional de MOCOA $ 50.614.000_ Elementos de papelería 4. Contrato de suministro PN-DPUI_No.34-8-1000422 por valor de $ 65.126.641

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

el proponente MiPymes deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de tóner, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.				

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación experiencia a la propuesta presentada por **PAPELERIA CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

5.VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S Nit_ 805003116-1

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**. El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial asignado ($8.000.000) IVA incluido. El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial	$ 8.000.000	$ 8.000.000	0	**X**		Oferta registrada en la plataforma SECOP II- VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
2	**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS**: En esta sección, el oferente deberá presentar totalmente diligenciado y sin modificar el ANEXO 3. El valor de la propuesta económica será el valor correspondiente a la suma del valor unitario de cada ítem ofertado por el contratista sin sobrepasar el precio máximo a ofertar señalados en el siguiente cuadro, so pena de que la propuesta SEA RECHAZADA.	$70.116	$60.586	2 folio digital con Dos páginas.	**X**		Archivo electrónico Propuesta econ¢mica.pdf. Anexo 3.- VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

Conclusión evaluación económica: El proponente **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024. .

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN JURÍDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1	Un (1) folio digital con dos (2) páginas	**X**		Se anexa carta suscrita por el representante legal- VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S 30/08/2024
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Se verificará que está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	Un (1) archivo digital con siete (7) páginas	**X**		Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio del Huila, del 20/08/2024 con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN _0824HH842I Del 26/08/2024 VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	Un (1) folios con cinco (5) páginas	**X**		Certificación Suscrita por representante legal VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S con fecha 30/08/2024.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. _ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. En caso de pérdida de esta deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexa fotocopia de la libreta militar del Representante Legal. VEGA PELAEZ JULES ALBERT
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica y de ésta	Un (1) folio digital con Una (1) página	**X**		Se Anexa Hoja de Vida firmada por la representante legal. VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Un (1) folio digital con tres (3) páginas	**X**		Se anexa RUT con No de formulario 14843729780_ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A. de fecha 28/08/2024

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURÍDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado BANCO OCCIDENTE, estado Activa. _08/08/2024_ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Se anexa certificado firmado por la Representante Legal. VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A._ 30/8/2024
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Código de verificación 240904104554_ (Persona jurídica), Veificado por la Contraloría General de la República,
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado ordinario No. 252165578 - 252165665 (Persona jurídica-) VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A la Contraloría General de la República, verificó los antecedentes Disciplinarios del representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		La oferente entrega certificación_ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A -08/06/2024
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Certificado Registro interno de validación No. 99844263 de fecha 8 de agosto del 2024. _ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S. A
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Un (1) folio digital con una (1) página	**X**		Anexan Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha de expedición del 14/08/2024 – Código Verificación: SRGWLDUKEJ VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A

Conclusión del análisis: Realizada la Evaluación de la capacidad jurídica presentada por **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.2	Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el numeral 2.2. y Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación y presentando los documentos requeridos.	Un (1) folio digital con Tres (3) páginas	**x**		Presenta Anexo 2 Se allega archivo electrónico CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.pdf debidamente suscrito por el representante legal, **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A** En la marca y referencia se registran el nombre de la marca de los productos requeridos,

Conclusión del análisis: Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada por **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A se** concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL MIPYME	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o compraventa de elementos de papelería, cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. **6.3.2 Requisitos de experiencia diferenciales para oferentes clasificados como MiPymes.** En consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes, que el proponente MiPymes deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro y/o de papelería,	UN (1) Archivo digitales, con ocho (8) página	**X**		El oferente presentó 3 contratos celebrados: ✓ Contrato _COFENALCO VALLE _ Por valor de $ 33.538.864-Objeto: suministro de papelería y útiles de escritorio para _Comfenalco Valle-Ministerio de defenza ✓ Contrato _ ALACALDIA SANTIAGO DE CALI _ Por valor de $ 72.652.094.000_ Objeto suministro de elementos de oficina y aseo. ✓ Contrato FUERZA AREA COLOMBIANA – Por valor de $30.531.880 _Objeto: Adquisición y suministro de papelería y útiles de escritorio para la escuela Militar y de Aviación Marco Fidel Suarez

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.				✓ Contrató RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A _ Por valor de $ 82.680.244_ Objeto: suministro de papelería

Conclusión del análisis: El proponente **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A <u>CUMPLE</u>** con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública HUI-CGR-MC-011-2024.

CONCLUSION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA HUI-CGR-MC-011-2024:

PROPONENTE	NIT	VALOR PRESUPUESTO TOTAL	VALOR UNITARIO MAXIMO OFERTAR	VALOR UNITARIO OFERTADO	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
CEMPAC S.A.	816005824-5	$ 8.000.000	$70.166	$50.890	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
PAPELERIA MEDELLIN	52.430.291-0	$ 8.000.000	$70.166	$55.852	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
PAPELERIA CARTAGENA S.A.S	901239466-4	$ 8.000.000	$70.166	$56.065	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	$ 8.000.000	$70.166	$57.539	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S	805003116-1	$ 8.000.000	$70.166	$60.586	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Se les informa a los proponentes que este informe preliminar es susceptible de modificación, en consideración a las subsanaciones, aclaraciones u observaciones que surjan en desarrollo del traslado de este, para lo cual deberá hacer uso de su derecho, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública.

JOHN ALBEIRO PLAZAS FIERRO
Profesional Universitario Grado No.1

DIOMEDES SALAMANCA VELASCO
Profesional Universitario Grado No.2

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia